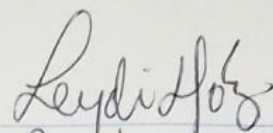
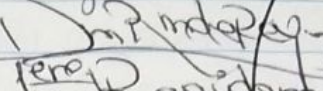
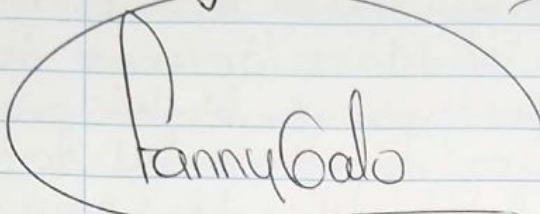

Elicodoro Sanchez
Regidor # 2

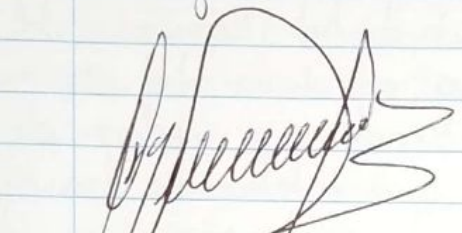

Leydi Flores
Regidora # 7


Jero
Regidora

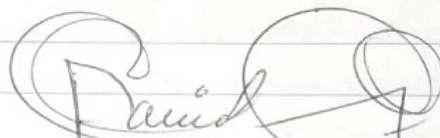

Fanny Gato


Reg. # 8

Regidor # 5.


Regidor # 3
Oscar Argüen


Regidor # 10
Jose Antonio Flores


David
Regidor No 9


R. P. C.
Eber

Acta # 02-2023

En la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca
Siendo el día lunes 30 de enero del año 2023
a las 4:00 p.m., reunida la Honorable Corporación Municipal en el Salón del anexo de la Municipalidad para celebrar Sesión Ordinaria presidida por el Vice-Alcalde Municipal Miguel Angel Lagos y con el acompañamiento por los Regidores (as) en su orden: Dolores Rosibeth Barrios Brizuela, Elicodoro Sanchez Rodriguez, Oscar Abraham Argüen Espinal, Samuel Armando Aguilera Aguilera, Fany Jeaneth Sanchez Gato, Eber José Aplicano Valladares, Leydi Carolina Hernández Carranza, Cristóbal



Juanmy Rodríguez Amador, David Carranza Celso, José Antonio Flores Turcios. con excusa del Alcalde Municipal P.M. Quintín Javier Soriano Pérez. Además contamos con la presencia del Abogado Alex D'Vicente. Se desarrollo agenda preparada 1.- Oración al creador, 2.- Comprobación del Quórum, 3.- Apertura de la Sesión, 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior, 6.- Dictamen y Aprobación de dominios plenos, 7.- * Aprobar Rendición de cuentas Acumulada IV Trimestre, Año 2022, * Aprobar el Informe de Proyectos IV Trimestre, Año 2022, * Aprobar los Estados Financieros Año 2022. 8.- Lectura de Correspondencia, 9.- Asuntos Varios, 10.- cierre de la Sesión. Una vez agotada la agenda del punto # 01 al punto # 04, se desarrolla punto # 05. 5.00.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior: Fue leída, escuchada, discutida y puesta a Consideración, misma que ha sido aprobada por el pleno de la Corporación Municipal. 6.00.- DICTAMEN Y APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS: Se sometieron para su aprobación (02) dos Solicitudes de dominios plenos) vea Acta # 02-2023. 6-A.- conceder dominio pleno y remedida a: José Lorenzo Espinoza Ruiz con DNI- NO. 0801-1980-9588, ubicado en Barrio El Centro con clave catastral 14-37-01-01, el área total del terreno mide 112.50 Mts² (161.36 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 29,941.91 (Veintinueve mil novecientos cuarenta y un lempiras con 91/100). certifíquese. 6-B.- Conceder dominio pleno y remedida a: Silas Isaías Zelaya Meza y Sandra Elizabeth Chavez Rubio con DNI. No. 0601-1968-01626 y 1702-1986-00024, ubicado en Barrio Las Colinas con clave catastral 30-28-17-01, el área total del terreno mide 166.08 Mts² (238.20 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 15,862.80 (Quince mil ochocientos sesenta y dos lempiras con



80/100). Certifíquese. 7. * Aprobar Rendición de cuentas Acumulada IV Trimestre, Año 2022, * Aprobar El Informe de Proyectos IV Trimestre, Año 2022, * Aprobar los Estados Financieros Año 2022 : el Vice-Alcalde concede la palabra a la Contadora Municipal Gladys González para que pueda explicar la Rendición de cuentas, informe de proyectos IV Trimestre como Los Estados Financieros Año 2022, expone que en la forma 01 acumulada de la liquidación del presupuesto de Ingresos en el se muestra el presupuesto año 2022 con sus ampliaciones, disminuciones, presupuesto definitivo, Ingresos Devengados, Recaudados y los Ingresos Pendientes, en cada de los renglones cuanto fue lo que se recaudo en el año 2022, dando un total en ingresos recaudados de 218,146,719.84 en la forma 02 tenemos la liquidación del Presupuesto de Egresos por cada programa como ser :

- 01 Servicios Municipales Generales.
- 02 Servicios Públicos
- 03 Desarrollo Social, cultural y comunitario
- 04 Desarrollo y Protección Ambiente
- 06 Infraestructura Municipal
- 07 Desarrollo Económico

Allí se encuentran los totales por cada programa donde se reflejan las Modificaciones Aprobadas, Obligaciones Contraídas en el año, Obligaciones Pagadas y Obligaciones Pendientes de pago, en la Forma 03 Acumulada es la Liquidación del Presupuesto de Egresos consolidada por cada programa en la Forma 04 Acumulada Liquidación del Presupuesto :

Ingresos Devengados

379,046,720.32

- Obligaciones Contraídas en el año -

498,993,129.41

Resultado Presupuestario Déficit

- 119,946,409.09

Ajustes



Por ingresos

Por Egresos

Resultado Presupuestario ajustado

-119,946,409.09

Ingresos Recaudados

318,146,719.84

- (Obligaciones Pagadas en el año)

243,407,833.34

Resultado Presupuestarios (Superavit)

74,738,886.50

En la Forma 05 Acumulada y Forma 06 no aplica porque se encuentra en cero no hay efectivo, en la Forma 07 acumulada Cuenta de Tesorería en el se refleja en el inciso A) Efectivo y Bancos con un saldo al final del ejercicio Lps. 71,354,390.83; en el inciso C)

Saldo de Bancos Según constancias con una sumatoria total de Lps. 55,026,020.11, en el inciso D) Conciliación Bancaria Consolidada con saldos conciliados del periodo de Lps. 54,792,132.72.

el regidor Samuel Aguilera les pregunta el concepto o para que el Fideicomiso, el asesor financiero Romel Guzman expone es tener un tercero que nos administra el dinero a cambio de pagar cuota, pero esto es un blindaje para evitar las demandas, el regidor Aguilera pregunta si ellos auditan los bancos y se le contesta que ellos tienen sus propios controles como tal ya que ellos tienen una coresponsabilidad sobre los pagos. en la Forma 08 Acumulada muestra el control de Financiamientos, se reflejan los saldos de los préstamos, en la Forma 09 Acumulada es el control de Bienes Muebles e Inmuebles que posee la Municipalidad que hace un total de Lps. 74,579,774.12.

en la Forma 10 acumulada es el Informe Anual de Proyectos aquí se muestran todos los proyectos que se ejecutaron para el año 2022 hace un total de Lps. 56,939,603.64, en la Forma 11 acumulada Estado de Ingresos y Egresos, con la disponibilidad del ejercicio (Superavit) de Lps. 74,738,



886.50, en la Forma 12 Acumulada muestra el Balance General con una disponibilidad del ejercicio de Lps. 74,738,886.50. en la Forma 13 Acumulada Estado de Ingresos y Egresos comparativo AÑO 2022 - 2021,

<u>Ingresos</u>	2022	2021
	318,146,719.80	276,041,613.77

<u>Egresos</u>	2022	2021
	243,407,833.30	200,898,235.45

En la Forma 14 Acumulada Balances Generales Comparativos AÑO 2022 - 2021

Disponibilidad del Ejercicio (Superávit)	2022	2021	Diferencia
	74,738,886.50	71,033,998.75	3,704,887.75

El Vice-Alcalde pide a la contadora que siga exponiendo el informe de avance físico y financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado desde Primer hasta cuarto Trimestre, en Vida Mejor se encuentran los siguientes sectores:

- 1.- Sector Salud Monto E. Lps. 15,521,932.36
- 2.- Sector Educación Monto E. Lps. 8,648,220.35
- 3.- Sector Agua Monto E. Lps. 1,142,119.50
- 4.- Sector Vivienda Monto E. Lps. 765,320.72
- 5.- Sector Niñez, Adolescencia y Juventud Monto E. Lps. 5,139,176.56.

6.- Sector Saneamiento Monto E. Lps. 5,789,605.95

7.- Sector Electrificación Monto E. Lps. 2,723,022.06

Total del Programa **Lps. 39,729,397.50.**

2.- Sector Atención a la Mujer

1.- Eje de Prevención de Violencia Lps. 697,683.23

2.- Eje de Economía Lps. 348,011.50

4.- Eje de Salud Lps. 701,004.40

5.- Eje de Educación Lps. 226,780.55

Total del Programa **Lps. 2,616,443.91.**

3.- Todos Por La Paz

1.- Sector cultura Lps. 6,249,556.29

8.- Sector Participación Ciudadana Lps. 10,450,583.22
5.- Sector Seguridad Lps. 8,099,706.91
Total Programa Lps. 28,410,853.03

4.- PRO - HONDURAS.

1.- Sector Productividad, Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa Lps. 34,500.60
2.- Sector Turismo Lps. 2,321,064.60
Total Programa Lps. 2,355,564.60

5.- SECTOR INFRAESTRUCTURA

1.- Sector Red Vial Lps. 34,929,427.87
2.- Sector de Edificación de Bienes Municipales. Lps. 37,480,838.75
3.- Sector de Adquisición de Equipos Lps. 513,921.91
4.- Sector de cuotas deducibles Lps. 1,580,720.23
Total Programa Lps. 74,504,908.76

6.- GASTO DE FUNCIONAMIENTO

1.- Gastos Operativos de Funcionamiento
Total Sector Lps. 95,790,665.54
Total Programa Lps. 95,790,665.54

con un total ejecutado por la cantidad de Lps. 243,407,833.34.

La Contadora Municipal sigue exponiendo el Balance General y el Estado de Resultados de los Estados Financieros Año 2022: en el Balance General da un total Pasivo + Capital de Lps. 983,594,628.40 y en el Estado de Resultados da un total de Ingresos - Egresos de Lps. 58,289,295.05. el regidor Cristóbal Rodríguez pregunta si hay algún dato de cuanto asciende el valor de las demandas laborales y quienes han demandado o a quienes se les ha pagado de la deducción de la transferencia, el asesor financiero hace saber que sobre las transferencias embargadas ya se presentó un amparo y además ya se solicitó la información a quienes se les cargo esos pagos como exemplados para que la contadora pueda realizar el descargo correspondiente. es una información que aún no la tenemos; la regidora Leydi Hernández toma la



palabra pregunta porque los datos que reflejan en la Rendición no coinciden con el Estado de Resultados, el Asesor Financiero explica que la estructura de los Estados Financieros es distinta a la Rendición ya que se manejan diferentes cuentas las cuales se encuentran agrupadas. La contadora expresa que en la forma os hay cuentas que no las refleja los Estados Financieros. el Vice-Alcalde Municipal Miguel Angel Lagos forma la palabra en vista de que ya fueron discutidos, analizados la Rendición de cuentas IV Trimestre Acumulada, el informe de proyectos y los estados financieros propongo que estos mismos sean aprobados, les secundado por la regidora Dolores Banegas, lo somete a votación, votos a favor. Dolores Banegas, Eleodoro Sánchez Oscar Argenal, Fany Sánchez, Eber Aplicano, David Corraza, José Flores y el vice-Alcalde Miguel Lagos. Votos en contra. Leydi Hernández mi voto es en contra porque los números no nos engañan y con la explicación que me han dado me siento que quede más enredada con los datos de la Rendición de cuentas con el informe de proyectos en el sector de la Mujer, Niñez, Juventud y adolescencia voy a necesitar una información más detallada ya que se dice que se gastaron más de dos millones y como coordinadora de la mujer desconozco en que fue invertido ese dinero también me voy a la ley macro de de la juventud y tampoco considero que no se ha brindado esa ayuda los jóvenes de Rajumeh siguen esperando el desembolso nosotros no somos parte de la ejecución de todos esos proyectos los desconozco por completo y en relación a los estados financieros los datos no me cuadraron y por eso justifico mi voto en

contra sobre los tres aspectos o puntos tratados, el regidor Cristobal Rodriguez mi voto es en contra he sido veedor de los proyectos que posiblemente tuvo que haber sido ejecutados la Municipalidad con un gasto de más de 300 millones de lempiras del cual de la Redvial se gasto más de 34 millones, se gastaron 18 millones en calles de tierra es una barbaridad de dinero gastado aqui no hay un informe claro, correcto de los fondos del estado, es por eso que estoy en contra que el Alcalde siga manejando la hacienda publica porque no se esta haciendo lo correcto recapacitemos nosotros somos representantes del pueblo tenemos que velar por ellos, es por ello que estoy en contra porque para mi este informe no es real. no se donde estan esas calles de tierra que se han arreglado, el regidor Eleodoro Sanchez expone que en comparacion al gobierno nosotros con menos dinero reparamos más calles por ejemplo el Gobierno gasto 84 millones por arreglar la calle de Santo Nuevo a Linacra 54 millones hasta San Martin, nosotros hemos reparados una gran cantidad de calles con 18 millones para mi hasta poco sale esa cantidad nosotros gastamos menos. el regidor Samuel Aguilera he llegado a la conclusion y lamentablemente es cierto que el sistema democratico es el menos imperfecto pero debemos respetarlo, los que somos oposición estando adentro las cosas no han cambiado por eso hacemos publico de todo lo que pasa aca, no podemos esperar que la informacion que brindan los empleados del Alcalde se apeguen a lo real porque salimos a los pueblos y a la ciudad la informacion de los papeles no coincide y no necesitamos ser expertos para ver eso. cuando este tipo de decisiones sea de conocimiento publico no se enojen porque no es maldad sino





gestión, mi voto es en contra porque tengo que ser congruente con mi posición durante todo el año si yo me opuse a un presupuesto a varias situaciones no tiene sentido que venga yo aprobar informes, proyectos y demás, ya que hay cosas que no coinciden con la realidad. La propuesta a sido aprobada por mayoría de votos. y cada aspecto irá de forma individual en puntos separados. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda por mayoría de votos. Da por aprobado la Rendición de cuentas 6º IV Trimestre AÑO 2022 en sus 14 formas acumuladas con Saldo inicial Lps. 71,033,998.75 más ingresos del IV Trimestre Lps. 246,857,521.88 (menos egresos del IV Trimestre Lps. 246,537,329.80) y saldo al final del Trimestre Lps. 71,354,190.83 correspondiente del IV Trimestre del año 2022. Certifíquese de ejecución inmediata. 7-A. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda por mayoría de votos. Da por aprobado la Rendición de cuentas Anual AÑO 2022 con sus respectivos montos de: Saldo Inicial Lps. 71,033,998.75 más ingresos Lps. 246,857,521.88 menos egresos Lps. 246,537,329.80 y saldo al final del periodo Lps. 71,354,190.83. Certifíquese de ejecución inmediata. 7-B. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda por mayoría de votos. Da por aprobado el Informe Trimestral de Avance Físico Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado correspondiente del IV Trimestre AÑO 2022 con un monto de Lps. 243,407,833.34 con saldo inicial Lps. 75,143,378.32 más ingresos recibidos en el

Trimestra Lps. 243,003,345.52 menos gastos ejecutados en el trimestre Lps. 243,407,833.34 Saldo al final del Trimestre Lps. 74,738,886.50. Certifíquese de ejecución inmediata. 7-C. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda por mayoría de votos se dan por aprobados los ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al año 2022. Certifíquese de ejecución inmediata. 8.00. - LECTURA DE CORRESPONDENCIA se reciben en audiencia a representantes del Patronato Barrio San Luis Gerson Hernandez Najar como presidente expone el motivo de la audiencia nosotros pedimos que por favor se investigue minuciosamente como la FENAFUTH obtuvo el predio donde esta el campo San Luis ya que nosotros los pobladores en ningún momento fuimos tomados en cuenta cuando se hizo ese traspaso, es por ello que necesitamos información que nos declare como esa institución se apodero del campo sin nuestro consentimiento y por consiguiente recuperar y retornarle ese campo para beneficio de todos los habitantes. tenemos entendido que alguien donó al barrio el terreno y no a la FENAFUTH, actualmente este campo se encuentra destruido totalmente y en completo abandono, es por ello que pedimos el apoyo en recuperar nuestro campo. la abogada que les acompaña expresa que investigo en el Instituto de la Propiedad y ese bien inmueble se encuentra en dominio útil dado a FENAFUTH, el regidor David Carranza es de la opinión que es importante que se preocupen por estas situaciones del barrio, el regidor Samuel Aguilera es de la opinión que ya hemos tenido una comunicación fluida sobre este caso, debemos de investigar del porque el campo llego a ser propiedad de FENAFUTH, el regidor Eleodoro Sanchez pregunta si el dominio útil fue cedido por la Municipalidad según su investigación porque sino tendremos que inves-





figar como fue cedido, el regedor Oscar Argüal expone que como perteneczo a la comisión de deportes me comprometo a buscar la manera de ayudarles. el Abogado Alex D'Vicente expresa que ese dominio útil se puede revocar la ley lo permite ya habiéndose discutido el tema todos concluyén en solicitar una relación de hechos presentarlo ante la Municipalidad y posterior enviar a catastro y a la Asesoría legal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda 1.- Se les solicita a los Miembros de la Junta Directiva del Patronato del Barrio San Luis, proporcionar una relación de hechos del tracto Sucesivo del Campo San Luis con clave catastral No. 81-09-01. 2.- Al presentar lo solicitado se trasladará la información a los departamentos de Asesoría Legal y catastro, deberán de presentar informe legal y técnico al pleno de la Corporación Municipal; y la Comisión Corporativa de Deportes que dé el seguimiento correspondiente a lo solicitado. Certifíquese de ejecución inmediata. 3-A.- los Miembros del Patronato de la colonia World Help no se presentaron a la audiencia en sesión de Corporación. 3-B.- Se reciben en audiencia a Miembros del Patronato de la Aldea de los Colorados a Marcelina Del Carmen Martínez como Secretaria e Ivan Rolando Álvarez Fiseal, ellos exponen que tenemos problemas con algunas volquetas sustraen material del río y no quieren colaborar con nuestro patronato ya que les pedimos una colaboración de Lps. 50 diarios ya que estamos recaudando fondos para la perforación de un pozo ya que contamos con uno pero el agua sale contaminada de A. servicio y si es consumido en el cuerpo humano puede causar cáncer u otras

enfermedades como no contamos con agua por eso nos vemos obligados a pedir a estas personas que extraen material el apoyo pero ellos se oponen y en ocasiones nos piden autorización el Abogado Alex D'Vicente es de la opinión que ellos pueden cobrar pero la Corporación Municipal no puede autorizar ya que es algo que no entra a las áreas de la Municipalidad pero si sugiero que se les pueda ayudar en realizar el proyecto de la construcción del pozo. La Corporación en pleno toma en cuenta la Sugerencia del Abogado y se ordena que Ingeniería Municipal elabore un perfil del proyecto. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Acuerda : Ordena al departamento de Ingeniería Municipal elaborar un perfil de proyecto con su debido presupuesto en relación a la perforación de un pozo ubicado en la Aldea de los colorados de esta ciudad de Choluteca, deberá de presentar Informe al pleno de la Corporación Municipal. colíquese de ejecución inmediata. **B-C.** Se da lectura a la Solicitud presentada por cinco ciudadanos vecinos del Mercado Inmóvilada Concepción siendo propietarios de cinco negocios afectados en el incendio que se suscitó en fecha 19 de enero del 2023 a las 12:00 a.m. el cual consumió totalmente nuestros negocios, dejando destruido todo, inmuebles, Mercadería y dinero, sin poder recuperar absolutamente nada de nuestros negocios, es por ello que les Solicitamos cordialmente que nos apoyen con Fondos capital Semilla para poder continuar trabajando ya que dependemos de nuestros negocios para nuestras Familias siendo nuestra única fuente directa de ingresos. el regidor Samuel Aguilera es de la opinión que son cantidades muy altas que nos garantiza a nosotros todo lo que reportan, no deben ampararse a que estamos obligados a apoyarles debemos de ser



Congruentes en las decisiones, la regidora Dolores Banegas es de la opinión que podemos ayudarlos de forma moderada o proporcionada. al discutirlo el regidor Samuel Aguilera propone que se les apoye otorgándoles un 10% de lo que ellos reportan, el regidor Eber Aplacano segunda la propuesta se somete a votación, votos a favor: Dolores Banegas, Oscar Argañal, Samuel Aguilera, Fany Sánchez, Eber Aplacano, Leydi Hernández, Cristóbal Rodríguez, David Caranza, José Flores y el Vice-Alcalde, voto en contra: Eleodoro Sánchez porque considero que es muy poco la ayuda que reciben, por tal la propuesta a sido aprobada por mayoría de votos. Por lo tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda: Se aprobó otorgar ayuda económica a las siguientes personas y con las cantidades que a continuación se detallan:

- 1.- Cristhian Javier Alvarez Alvarez con DNI NO. 0601-2000-04128 la cantidad de Lps. 62,504.70 (sesenta y dos mil quinientos cuatro lempiras con 70/100),
 - 2.- Modesto Sánchez Hernández con DNI. NO. 0603-1962-00260 la cantidad de Lps. 53,754.00 (cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro lempiras exactos)
 - 3.- Denia Yosari Mejia Garcia con DNI. NO. 0601-1992-11301 la cantidad de Lps. 72,046.20 (setenta y dos mil cuarenta y seis lempiras con 20/100)
 - 4.- Rubén Isael Cerrato Alvarez con DNI. NO. 0601-1997-02731 la cantidad de Lps. 124,950.00 (ciento veinticuatro mil novecientos cincuenta lempiras exactos)
 - 5.- Jesús Candelario Bautista Moreno con DNI. NO. 0601-1980-00800 la cantidad de Lps. 156,895.00 (ciento cincuenta y seis mil ochocientos noventa y cinco lempiras exactos)
- esta ayuda económica se otorgará ya que sufrieron incendio en sus negocios en fecha



diecinueve (19) de enero del año dos mil veintidós (2022) tal como lo establece la Constancia de incendio emitida por el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras. Certifíquese de ejecución inmediata. **8-D.** Se da lectura a la solicitud presentada por el departamento de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), solicita un acuerdo de emergencia por la disminución del recurso hídrico que se presenta al final de la temporada Secca o Verano, esta declaratoria dará herramientas para poder encajar el problema hídrico con más propiedad en la regulación y compensación por el uso del recurso hídrico, el Abogado D'Vicente expone que esto puede ser un problema ya que las aguas son propiedad del Estado y no del Municipio, quizás las empresas solicitan los permisos a la Secretaría de Agricultura a través de un canon sobre industria y comercio, hasta el momento no hay una legislación especial, si se puede emitir declaratoria pero no se puede privar el derecho de limitar el agua, hay que realizar una investigación, al escuchar esta opinión la Corporación en pleno deciden en trasladar esta solicitud al Abogado y que presente opinión. Por lo tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Acuerda **8** Trasladar al Abogado Alex D'Vicente la solicitud presentada por el Jefe de la Unidad Municipal Ambiental Ingeniero Juan Benito Guevara, sobre declaratoria de emergencia por escasez de recurso hídrico en la cuenca media y baja del río de Choluteca, deberá de analizar e investigar sobre lo peticionado y a su vez presentar opinión legal a la Corporación Municipal en pleno. Certifíquese de ejecución inmediata. **8-E.** Se da lectura a la solicitud presentada por la (Abogada) Señora Merylyn Lineth Avila's actuando en condición de jefe de la Región Sanitaria



Solicita autorización para que el Alcalde Municipal firme protocolo de donación a la Secretaría de Estado en el despacho de salud, donde se conceda mediante donación un inmueble ubicado en el Barrio San Pedro Sur, el pleno de la Corporación deciden en turnar la solicitud al departamento de Asesoría Legal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda ◉ Turnar al Departamento de Asesoría Legal la solicitud presentada por la Jefa de la Región Sanitaria Departamental de Choluteca Merary Lineth Aviles Aguilar, Solicita autorización para que el Alcalde Municipal firme protocolo de donación a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, deberá de brindar opinión legal a la Corporación Municipal en pleno si procede o no lo solicitado. Certifíquese de ejecución inmediata. 8-F.- Se da lectura a la solicitud presentada por representantes de la Residencial Villa Betilia, Colonia Villa Betilia y Colonia Villa Real, requieren autorización para la construcción de 7 bordas para evitar accidentes en las colonias, el pleno de la Corporación deciden en trasladar la solicitud al departamento de Ordenamiento Territorial. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda ◉ Previo a aprobar o improbar la solicitud presentada por representantes de los Patronatos de la Residencial Villa Betilia, Colonia Villa Real y Colonia Villa Betilia, se trasladara la solicitud al departamento de Ordenamiento Territorial para que realice inspección in situ y así mismo brindar informe técnico si es procedente o no lo solicitado. Certifíquese de ejecución inmediata. 8-6.- Se da lectura a la solicitud presentada por Miembros de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Colonia Villa



Santa Rosa de Sample, Solicitan la remediación de los límites o colindancias de toda la propiedad de la colonia, el pleno de la corporación deciden en trasladar la Solicitud al departamento de Asesoría Legal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta : Traslada al Departamento de Asesoría Legal la Solicitud presentada por la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Colonia Villa Santa Rosa de Sample Solicitan remediación de los límites o colindantes de toda la propiedad de la colonia. certifiquese de ejecución inmediata. 8-71.- Se da lectura al dictamen técnico y legal en atención al Acta # 20 Punto 07 Letra E AÑO 2022, en relación a la Solicitud presentada por el Abogado Pineda donde pide traspaso de propiedades en escritura pública de un lote de terreno conocido como el lote 21 B ubicado en la Colonia Linda Henry que por omisión no se otorgó escritura pública, según plano emitido por Catastro ese lote le pertenece a la Asociación Misión Hazaro de Honduras el Abogado Alex D'Vicente opina que en esta ocasión Catastro debió de haber informado según sus archivos no es necesario realizar inspecciones por ello que sugiero que debe enviarse otra vez la Solicitud para que revise en sus Archivos, la Corporación en pleno están de acuerdo con la Sugerencia emitida por el Abogado. Por lo tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerta : Traslada nuevamente a los departamentos de Catastro y Asesoría Legal la Solicitud presentada por el Abogado Julio Cesar Pineda Estrada apoderado legal de la Asociación Misión Hazaro Honduras, donde informen en la parte técnica si el lote de terreno 21 B según registros en el departamento a quien se encuentra asignado y legal si



cumple con toda la documentación como tal, deberán de informar al pleno de la Corporación Municipal. certifiqúese de ejecución inmediata.

8-I. Se da lectura al dictamen técnico y legal en cumplimiento al Acta # 21 Punto 8 Letra "F" Año 2022, en relación a la solicitud presentada por la Abogada Ela Yaitza Andino donde pide remedida de un (dominio pleno) terreno urbano en dominio pleno. El Abogado D'Vicente opina que la municipalidad no es el ente competente para realizar remedidas de este índole esto es competencia del Registro de la propiedad en vista que ya está en escritura pública, pero como de todo dictamen se presenta resolución sugiero que solo los den por recibidos. el pleno de la Corporación están de acuerdo con lo mencionado por el Abogado. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades Auerda **8-I.** Se da por

recibido el dictamen legal y técnico en cumplimiento al Acta No. 21 Punto 8 Letra F Año 2022, en relación a la Solicitud presentada por la Abogada Ela Yaitza Andino Baquedano apoderada legal del señor Carlos Modesto Aguilera Bucvara, **8-I.** Ordenarle al departamento de Asesoría Legal brindar resolución final sobre lo solicitado. Certifiqúese de ejecución inmediata. **8-J.** Se

da lectura a la Resolución final del expediente administrativo NO. 10-02-019 Sobre Anulación de Acta No. 05, Letra L de 14 de marzo de 2014 presentado por Elka Patricia Cardona, el Abogado D'Vicente pide a la Corporación que le asignen a él poder realizar nuevamente la Resolución sobre este expediente. la Corporación toman la decisión de asignárselo al Abogado con una pronta resolución. Por lo tanto, la Honorable Corporación

155

ALDIA MUNICIPAL

Municipal en uso de las facultades Acerda Traslada nuevamente a la Asesoria Legal asignando el expediente reclamo administrativo No. 10-02-019 Sobre anulación de Acta No. 05 Letra L de fecha 14 de marzo de 2014 al Abogado Alex D. Vicente, para que proceda a analizar la resolución final y posteriormente presentarla para su debida aprobación ante la Honorable Corporación Municipal. Certifíquese de ejecución inmediata. **9.00.- ASUNTOS VARIOS**

El regidor Eleodoro Sánchez propone en carácter de moción aprobar prorroga para el mes de febrero para todos los propietarios que a la fecha no han podido solicitar su permiso de operación de sus negocios, sabemos que a raíz de la pandemia de la COVID-19 vino a atrasar la economía de todos nosotros los hondureños y quizás por otras dificultades evito que realizarán los trámites en tiempo y forma, es secundado por el regidor Samuel Armando Aquilera, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acerda : Prorrogar por el término de un mes calendario a partir del 1 al 28 de febrero del Año 2023, el plazo para el permiso de operación y volumen de ventas; se exonera a los contribuyentes del pago de cargos y se da por descontado el 10% de descuento (Aplicable del 01 al 31 de enero como lo estipula el Plan de Arbitrio Vigente). Se instruye al Departamento de Control Tributario y Auditoría Interna para que se ocupen de lo ordenado en el presente acuerdo y se le dé estricto cumplimiento. Certifíquese de ejecución inmediata.

9-A.- El regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez solicita al pleno que se apruebe una ayuda económica para el Señor Agustín Colado por la cantidad de Lps-30,000 ya que en la



Actualidad esta pasando por una situación muy difícil problemas de salud y eso impide hasta que pueda trabajar para obtener ingresos, es secundado por el Regidor Eber Aplucano, Se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda da por aprobado la solicitud de ayuda económica por la cantidad de Lps. 30,000.00 (Treinta mil tempiras exactos) a favor del ciudadano Agustín Rolado Carrasco con DNI-0601-1967-00661 para costear gastos médicos por enfermedad según diagnóstico Síndrome Guillain Barre. Se gira instrucciones al gerente general y tesorero municipal poder realizar el trámite correspondiente a esta ayuda económica. Certifíquese de ejecución inmediata. **9-B.** - los regidores Fanny Jeaneth Sánchez Galo, Eber Josué Aplucano, José Antonio Flores Turcos hicieron entrega de los informes trimestrales de los meses Octubre, noviembre y Diciembre; los regidores Dolores Banegas y David Corraza hicieron entrega del informe de los meses noviembre y Diciembre del año 2022, de todas las actividades realizadas según sus comisiones a las cuales integran. **10.00** - No habiendo más que tratar y agotada la agenda se cierra la Sesión a las 8:30 p.m. quien da fe la Secretaria Municipal Kathy Sobeyda Valdez Ochoa.

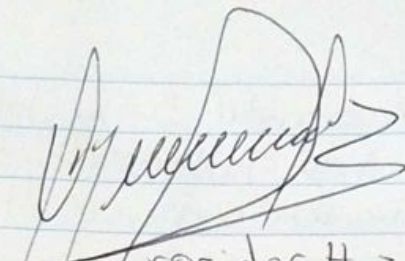


Regidor N° 9

regidor #5

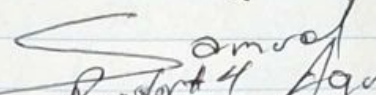
1ra Regidora

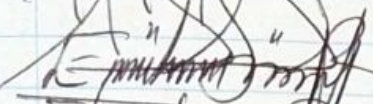
Leydi Hdz.
Regidor # 7.


regidor # 3
Oscar Argeñal

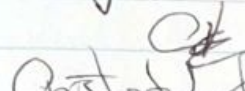


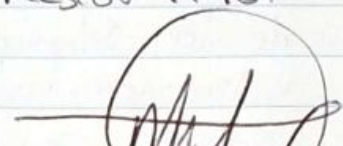

Regidor # 6
Eber Josué Aplicano


Regidor # 4
Samuel Armando Aguilera
15-Feb-23


Leonardo Sánchez R.
Regidor # 2


Residor # 10.


Cristóbal J. Rodríguez
Regidor # 8


Miguel Ángel
Vice Alcalde.

Acta # 03-2023

En la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, siendo el día Miércoles quince de febrero del año 2023 a las 4:00 p.m. reunida la Honorable Corporación Municipal en el Salón del anexo de la Municipalidad para celebrar Sesión Ordinaria presidida por el Alcalde Municipal P.M. Quintín Javier Soriano Pérez y por los regidores (as) en su orden: Dolores Rosebeth Banegas Bizuela, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Oscar Abraham Argeñal Espinal, Samuel Armando Aguilera Aquilar, Fany Telaneth Sánchez Ovalo, Eber Josué Aplicano Valladares, Leydi Carolina Hernández Carranza, Cristóbal Jowany Rodríguez Amador, David Carranza Ochoa, José Antonio Flores Turcios. Además contamos con la presencia de los Abogados Maycol Xavier Benavides Hernández y Alex D'Vicente. Se desarrolló agenda preparada: 1.- Oración al Creador, 2.- Comprobación del Quórum, 3.- Apertura de la Sesión, 4.- Lectura, Discusión y Aprobación